



# RESOLUCION N° 252 - 87

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAYO 1987

Expte. N° 21.023/87

VISTO:

Este expediente por el que el Instituto de Educación Media / propone el calendario de actividades académicas para el presente año lectivo y atento a que corresponde establecer el mismo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar para el INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA el siguiente calendario académico para el año lectivo 1987:

- |                                     |                                                 |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------|
| - 16 de Febrero                     | Iniciación de actividades docentes.             |
| - 16 al 27 de Febrero               | Cursos de apoyo.                                |
| - 2 al 13 de Marzo                  | Exámenes complementarios.                       |
| - 16 al 20 de Marzo                 | Jornadas Docentes.                              |
| - 23 de Marzo                       | Iniciación de clases.                           |
| - 4 al 8 de Mayo                    | Turno extraordinario de exámenes.               |
| - 29 de Mayo                        | Elección para formar el Consejo Asesor.         |
| - 29 de Junio al 3 de Julio         | Exámenes parciales.                             |
| - 4, 6, 7 y 8 de Julio              | Clases aclaratorias.                            |
| - 8 de Julio                        | Finalización del Primer cuatrimestre.           |
| - 13 al 24 de Julio                 | RECESO ESCOLAR.                                 |
| - 27 de Julio                       | Iniciación del Segundo cuatrimestre.            |
| - 16 al 20 de Noviembre             | Inscripción de aspirantes.                      |
| - 16 al 20 de Noviembre             | Exámenes previos sin suspensión de actividades. |
| - 20 de Noviembre                   | Finalización de clases.                         |
| - 23 de Noviembre al 4 de Diciembre | Exámenes integradores.                          |
| - 7 al 11 de diciembre              | Presentación de planillas finales.              |
| - 7 al 18 de diciembre              | Evaluación anual.                               |

## C U A T R I M E S T R E S

Primer : 23 de Marzo al 08 de Julio,  
Segundo: 27 de Julio al 04 de Diciembre.

- No se realizarán actividades académicas durante los siguientes días:

- Jueves y Viernes de Semana Santa.
- 1° de Mayo.
- 25 de Mayo.
- 10 de Junio.
- 17 de Junio.
- 20 de Junio.
- 9 de Julio.
- 17 de Agosto.

..///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

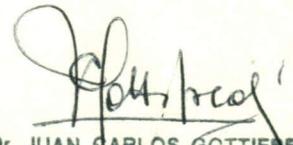
Expte. N° 21.023/87

- 11 de Setiembre.
- 13, 14 y 15 de Setiembre.
- 21 de Setiembre.
- 12 de Octubre.
- 8 de Diciembre.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 252 - 87